

COMUNICADO Nº 1

Respuestas a consultas y modificaciones al pliego de condiciones

Licitación Pública 01/20 – Expediente 2020-7648

REALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL DE LA CUENTA SAN MARTIN Y ACONDICIONAMIENTO DE CANTEROS CENTRALES DE AV. PRESIDENTE VIERA

Consulta N° 1: Debido a la emergencia sanitaria, y para minimizar los contactos, solicitamos tengan a bien modificar la fecha límite de recepción de las ofertas (2-dic-2020), para que coincida con la fecha del acto de apertura (3-dic-2020).

RESPUESTA: Se comunica que debido a la emergencia sanitaria se instrumentará la apertura a través de la plataforma zoom, para lo cual oportunamente se hará llegar a todos los adquirientes del pliego la invitación correspondiente. Los que de todas maneras quieran participar del acto de apertura, deberán confirmar presencia hasta el día anterior a la misma, a los efectos de poder organizar con las medidas sanitarias correspondientes.

Adicionalmente, debido a las modificaciones en el pliego de condiciones y demás, se prorroga la fecha de recepción y apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Recepción de ofertas: hasta las 12:00 del día 17/12/2020 **Apertura:** el día 17/12/2020 a la hora 12:30, por zoom y presencial, en lugar a confirmar.

Consulta N° 2: Favor confirmar si los materiales para la elaboración del hormigón de los cordones del rubro 2.1.6 será suministrado por la IDR en iguales condiciones que el hormigón para pavimentos.

RESPUESTA: El material para la pasta de hormigón a ser utilizado en los cordones armados serán suministrados por la IDR

Consulta N° 3: Se consulta si deben considerarse los mismos diámetros de barras de pasadores y barras de unión, tanto para los pavimentos de 20cm de espesor en la calle Pte Viera, como para los pavimentos de 17cm de espesor del resto de la obra

RESPUESTA: Si, las dimensiones de pasadores y barras de unión son las mismas para ambos espesores de pavimentos. Obs: Avda Pte. Viera 20 cm espesor, las otras calles tendrán 15 cm de espesor.

Consulta N° 4: En las especificaciones técnicas particulares, se indica que los cordones del rubro 2.1.6, se ejecutarán según el detalle que se indica en los planos. Sin embargo, no existe detalle de cordones de hormigón armado en los planos recibidos. Favor indicar donde se encuentra dicho detalle o cual sería la armadura a colocar.

RESPUESTA: Se adjunta en lámina V02 detalle.

Consulta N° 5: En la lámina 13.-Detalle drenaje, se indican cordones cuenta. Favor aclarar donde deben ejecutarse cordones cuneta, si los mismos son armados indicar la armadura requerida y por que rubro se pagarían dichos cordones cuenta.

RESPUESTA: No está prevista en la obra la construcción de cordón cuneta.

Consulta N° 6: Los metrajes indicados para los rubros de “suministro y colocación de tuberías PEAD” de diferentes diámetros, no coinciden con lo indicado en las láminas de planimetría general de pluviales, para los diferentes diámetros. Favor indicar cuál es el metraje correcto.

RESPUESTA: Hay errores en la planilla de metraje publicada, se adjunta nueva planilla.

Consulta N° 7: En las láminas de planimetría general de pluviales, se indican tuberías PEAD Φ 450, que no se encuentran incluidas en el cuadro de metrajes. Favor confirmar el diámetro de las tuberías o por qué rubro se pagarían las mismas.

RESPUESTA: Hay errores en la planilla de metraje publicada, se adjunta nueva planilla.

Las tuberías de PEAD se pagarán de acuerdo a los siguientes rubros:

	SUMINISTRO E INTALACIÓN TUBERÍA PEAD 450 mm	
	SUMINISTRO E INTALACIÓN TUBERÍA PEAD 600 mm	
	SUMINISTRO E INTALACIÓN TUBERÍA PEAD 750 mm	
	SUMINISTRO E INTALACIÓN TUBERÍA PEAD 900 mm	

Consulta N° 8: La cantidad de bocas de tormenta tipo 2 indicadas en el cuadro de metraje, no coincide con las que se muestran en la planta general de pluviales. Lo mismo sucede para las bocas de tormenta tipo 3. Favor aclarar cuál es el metraje correcto.

RESPUESTA: Hay errores en la planilla de metraje publicada, se adjunta nueva planilla.

Consulta N° 9: En las láminas de planta general de pluviales, en la esquina de San Martín y Pte Viera, se indica “TR 12 L = 12,5m – p = 0,96%”. Favor indicar el tipo de canal a construir o tubería a colocar en el tramo 12.

RESPUESTA: El tramo TR12, es un canal de hormigón armado. Es el tramo de transición del canal de 2.0m de ancho a 2.50m.

Consulta N° 10: En la página 23 de las especificaciones técnicas se indica que “los costos de excavación están incluidos en el rubro suministro y colocación de caños no distinguiéndose tipo de material (arena, arcilla, tosca)”, y en el párrafo siguiente se define la excavación en roca. De lo anterior se entiende que en caso de encontrarse roca durante la excavación, el costo de esta excavación NO estaría incluido en los rubros de suministro y colocación de caños. Favor aclarar cómo se pagaría dicha excavación.

RESPUESTA: En caso de encontrarse roca, la excavación de la misma se paga en un rubro aparte por metro cúbico de roca excavada, al precio cotizado en la oferta.

Consulta N° 11: En la página 24 de las especificaciones técnicas se indica que las cañerías se asentarán sobre 20cm de tosca compactada o cementada según sea la calidad del terreno, y que este material debe cubrir el tercio inferior de la cañería. Sin embargo, en el párrafo siguiente, se indica que se debe ejecutar una base de 20cm de tosca compactada, sobre la que se colocan 10/15cm de arena y sobre esta se asientan los caños. Favor aclarar cuál de los dos paquetes se debe considerar para la fundación de las cañerías PEAD.

RESPUESTA: Debe decir: *El paquete de asiento para las cañerías deberá contener al menos 20 cm de tosca compactada conformado de la siguiente manera según las características del terreno.*

Si el terreno fuera de mala calidad para fundar la tubería, el asiento se hará sobre una base de 20cm de tosca cementada (tenor: 100 kg de cemento por m³ de tosca) en un ancho no menor que el diámetro del caño más 50cm complementada de manera que cubra el tercio inferior de la cañería. En caso contrario, las zanjas para los colectores pluviales se excavarán hasta la profundidad necesaria para que queden como mínimo 30/35 (treinta y cinco) centímetros bajo los conductos (20cm tosca compactada + 10/15 cm arena). Las mismas deberán ser dispuestas en forma que sirvan de asiento regular a los conductos, los que deberán apoyar perfectamente en toda su longitud, a cuyo fin, el fondo de tosca compactada se cubrirá con una capa de arena apisonada de 15 (quince) centímetros como mínimo de espesor (ó 10 cm para el caso de tuberías ≤ Ø600mm de diámetro).

Consulta N° 12: No queda claro con que material debe taparse la zanja correspondiente a las tuberías PEAD, ya que las especificaciones técnicas tienen párrafos contradictorios en tal sentido. Se asume debe rellenarse con arena hasta la altura del diámetro horizontal del caño, y luego puede reutilizarse el material resultante de la excavación, hasta alcanzar el nivel de subrasante del paquete de pavimento. Favor confirmar si la interpretación es correcta, y en caso contrario indicar como debe ejecutarse la tapada.

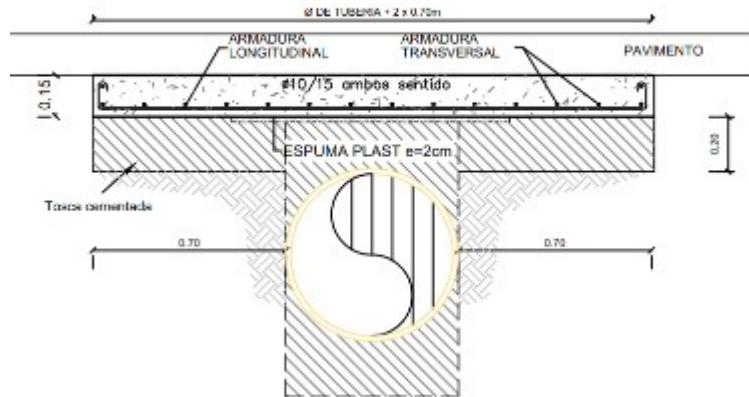
RESPUESTA: Si, es correcto, pero en el texto del pliego se realiza la siguiente modificación.

En el párrafo que dice: *“Los últimos 50cm hasta alcanzar el nivel de rasante deberá ser rellenado con tosca CBR> 70% compactado al 98% del PUSM.”*

Debe decir: *Los últimos 50cm hasta alcanzar el nivel de **subrasante** deberá ser realizado con tosca CBR> 60% compactado al 100% del PUSM, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones.*

Consulta N° 13: En la lámina L05 de detalles, específicamente en el detalle de la protección en tuberías, no queda claro si debe ejecutarse una losa de 15cm de hormigón bajo la capa de rodadura del hormigón de pavimento (paquete: 15cm hormigón pavimento + 15 cm hormigón c/armadura para protección + 15cm cementado), o si los 15cm de hormigón corresponden a la capa de rodadura del pavimento, la cual debe reforzarse con armadura (15cm de hormigón pavimento c/armadura + 15cm cementado). Favor aclarar cual es el paquete a ejecutar en el caso de protección de tuberías.

RESPUESTA: La losa de protección se ubica por debajo de la capa de rodadura.



Consulta N° 14: En las notas de la lámina L06 se indica que se debe utilizar hormigón “tipo A” y “tipo B”. Favor identificar dichos tipos de hormigón, e indicar características resistentes de los mismos.

RESPUESTA: Los detalles de las Bocas de tormenta se realizan en base a las láminas tipo del Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento de la IMM.

Para los distintos componentes de las bocas de tormenta, se considerarán como guía las dosificaciones Tipo A y Tipo B del Art. 50 del PGCOA, según se trate de elementos armados o sin armar respectivamente.

En todos los casos su resistencia característica a la compresión a los 28 días de edad será de $f_{ck} = 300 \text{ kg/cm}^2$ para el hormigón estructural y resistencia media de 100 kg/cm^2 para el hormigón de relleno.

Consulta N° 15: En las láminas de planta general de pluviales, se indican 3 registros de inspección de $1x1$, 6 registros de $1.2x1.2$, y 3 registros de $1.5x1.5$. Asimismo se indican 2 cámaras especiales de $3x1.5$, y 1 cámara de $2.5x1.5$. De la descripción de las especificaciones técnicas se entiende que los 12 registros de inspección se pagarán según el rubro 2.2.6, mientras que las 3 cámaras especiales se pagarán por el rubro 2.2.7. Favor confirmar nuestra interpretación es correcta y favor modificar las unidades de la planilla de metrajes según las cantidades correctas.

RESPUESTA: No es correcto. Faltan rubros en la planilla de metraje publicada

Los registros se pagarán de acuerdo a los siguientes rubros

2.6	REGISTRO INSPECCIÓN $1.0x1.0 - 1.2x1.2m$	unid
2.7	REGISTRO INSPECCIÓN $1.5x1.5$	unid
2.8	CÁMARAS ESPECIALES $2.5x1.5$	unid
2.9	CÁMARAS ESPECIALES $3.0x1.5$	unid

Consulta N° 16: Favor aclarar cuál es el alcance de los rubros 2.2.10 a 2.2.12 (debe incluir excavación, suministros, tendidos, etc).

RESPUESTA: En todos los casos se incluye suministro e instalación, debiendo dejar operativa las redes de agua y saneamiento.

Consulta N° 17: En la planta general para pluviales, se indican 20 badenes con Hatch a rallas, que se entiende son badenes a ejecutar. También se indican otros 17 badenes, donde solo se marca el contorno, que se entiende serían badenes ya existentes que no requieren modificaciones. Favor confirmar nuestra interpretación es correcta. En cualquier caso, los 68m² indicados en el cuadro de metrajes para el rubro 2.2.8 parecen muy insuficientes, favor confirmar.

RESPUESTA: **se adjuntan láminas de pluviales con la modificación de badenes. Todos los badenes indicados en el plano se deberá construir.**

Consulta N° 18: No queda claro el alcance del rubro 2.2.8. Favor aclarar si debe incluirse en dicho rubro el costo del repicado del pavimento existente y la excavación de la base, así como la ejecución de la nueva base de material granular cementado.

RESPUESTA: **Si, en el precio debe incluirse todos los trabajos previos.**

Consulta N° 19: En las especificaciones técnicas se indica que los badenes e construirán con “malla electrosoldada de hierro de 4,2mm separadas 15 por lado”, sin embargo, en la lámina L06 el detalle del badén indica malla electrosoldada de Ø6/15. Favor indicar que armadura debe utilizarse en los badenes.

RESPUESTA: **NO aplica, ver respuesta a Consulta 17.**

Consulta N° 20: En caso de ser necesario ejecutar sustituciones del terreno de fundación, se consulta según que rubro se abonarán las mismas.

RESPUESTA: **Salvo que se diga expresamente lo contrario, en caso de ser necesario, el precio de la sustitución está incluido dentro del rubro de la obra de arte correspondiente.**

Consulta N° 21: Se entiende las tareas del cantero central sobre la Av. Pte Viera, van desde la calle Cuaró hasta Av. Agraciada, por lo que la cantidad de rampas en vereda y en cantero no coincidirían con las indicadas en la planilla de metrajes. Favor confirmar.

RESPUESTA: **Las rampas tipo 01- veredas- son 34 y las rampas tipo 02 -ciclovía- son 31**

Consulta N° 22: Se entiende que las luminarias tipo L1 indicadas en el plano “Canteros Presidente Viera” no están incluidas en el alcance de esta licitación. Favor confirmar. En caso contrario favor indicar porque rubro se pagarán las mismas.

RESPUESTA: **El alumbrado no está incluido en esta licitación**

Consulta N° 23: Se entiende que los árboles que se deben plantar en el cantero central, según se indica en el plano “Canteros Presidente Viera”, no están incluidos en el alcance de esta licitación. Favor confirmar. En caso contrario favor indicar porque rubro se pagarán los mismos.

RESPUESTA: **Es correcto, no están incluido en esta licitación**

Consulta N° 24: De lo indicado en las especificaciones técnicas, se entiende sobre la Av. Pte Viera, se ejecutarán cordones de hormigón armado de 15cm de ancho y 15cm de elevación sobre el nivel de pavimento terminado. Sin embargo, en el plano “Canteros Presidente Viera” se indican cordones cuneta en los perfiles. Favor aclarar si deben ejecutarse cordones cuneta en la Av. Pte Viera, en cuyo caso se solicita detalle del mismo.

RESPUESTA: **Se ejecutarán únicamente cordones armados.**

Consulta N° 25: Favor definir la altura de los adoquines hexagonales requeridos para los pavimentos del rubro 2.3.11.

RESPUESTA: 6cm de altura

Consulta N° 26: En las especificaciones técnicas se indica que los pavimentos de adoquines hexagonales se ejecutan sobre una base de material granular compactado de 15cm. Sin embargo, en el plano “Canteros Presidente Viera” se indica para este pavimento una base de 20cm de material granular compactado. Favor definir espesor a considerar.

RESPUESTA: El espesor deberá ser de 20cm

Consulta N° 27: Se entiende que el costo del rubro 2.3.5 incluye la ejecución de todos los contrapisos de los pavimentos peatonales, aunque estos sean de diferente naturaleza. En particular debe incluir el costo de los siguientes contrapisos:

- 15cm de material granular compactado para las veredas del rubro 2.3.6
- 10cm de material granular cementado para la ciclovía del rubro 2.3.12
- 15cm (o 20cm) de material granular compactado para los adoquines del rubro 2.3.11

Favor confirmar esta interpretación es correcta. De lo contrario indicar porque rubro se pagarán cada uno de los contrapisos indicados.

RESPUESTA: La interpretación es correcta. El rubro 2.3.5 incluye todos los contrapisos.

Son 2100m² de 15cm (315m³) de material granular compactado para las veredas del rubro 2.3.6 y para los adoquines del rubro 2.3.11; y 2472m² de 10cm (247,2m³) de material granular cementado para la ciclovía del rubro 2.3.12

Consulta N° 28: 1- en sección VII, especificaciones técnicas, Pavimentos de hormigón indica la colocación de Nylon 0,25mm, y en colocación, compactación y terminación, indica regado de base para evitar absorción de la mezcla. SE COLOCA O NO EL NYLON?

RESPUESTA: Si se debe colocar nylon

Consulta N° 29: Se pueden presentar variantes al proyecto? Sin cambiar la calidad final.

RESPUESTA: No se aceptaran variantes al proyecto

Consulta N° 30:

En el plano de pluviales lámina L02 aparecen:

- i) tuberías de PEAD ø 450 mm
- ii) registros de inspección de 1.00 x 1.00
- iii) registros de inspección de 2.50 x 1.50
- iv) cámaras de 3.00 x 1.50

Ninguno de estos ítems se encuentran en el rubrado, podrán agregar estos items?

RESPUESTA: Se realizaron los ajustes pertinentes a las nuevas especificaciones técnicas.

Consulta Nº 31:

Las cantidades de las tuberías de PEAD \varnothing 600, \varnothing 750 y \varnothing 900 que aparecen en el cuadro de metrajes del pliego no coinciden con las que están graficadas en la lámina de pluviales L02.

Se podrán revisar los metrajes y ajustarlos a lo expresado en los planos, de forma que todos los oferentes coticen lo mismo?

RESPUESTA: Se realizaron los ajustes pertinentes. Nuevo cuadro de metrajes.

Consulta Nº 32:

En el rubro 2.1.8 reposición de veredas, se debe incluir el rubro contrapiso de tosca cemento? En caso afirmativo de que espesor deberá considerarse?

RESPUESTA: Se debe considerar en dicho rubro, contrapiso de tosca solamente, de 10 cm de espesor.

Consulta Nº 33:

De acuerdo al rubrado el ítem 2.2.8 Hormigón para baderas se debe cotizar en m², sin embargo en la memoria de especificaciones técnicas dice que se debe cotizar en m³, que debemos considerar?

RESPUESTA: Se deberá considerar en metros cúbicos, ya se realizó la modificación pertinente.

Consulta Nº 34:

-Según la memoria descriptiva, los pavimentos de hormigón en calzada en la calle Viera son de espesor 20 cm y en el resto de las calles son de espesor 15. De acuerdo al rubrado hay que cotizar en el ítem 2.1.5 Pavimentos de hormigón en m² estos hormigones que además de ser de distinto espesor tienen componentes distintos. Entendemos sería conveniente diferenciar en el rubrado estos dos tipos de pavimentos.

RESPUESTA: Se cotizará por metro cuadrado independiente del espesor del hormigón.

Consulta Nº 35:

El hormigón a ejecutar en la calle Viera de 20 cm de espesor, debe llevar malla electrosoldada?

RESPUESTA: No llevará malla electrosoldada

Consulta Nº 36:

En el ítem 2.2.10 reconstrucción de la línea de abastecimiento de agua potable solicitamos si nos pueden indicar los diámetros de las tuberías a sustituir y las cantidades de cada uno de dichos diámetros.

RESPUESTA: Dicho rubro será utilizado solamente si es necesario

Consulta Nº 37:

En el ítem 2.2.11 reconstrucción de conexiones de agua potable, se debe incluir en el mismo precio conexiones largas y cortas o se va a poner doble tubería de agua y todas las conexiones son cortas?

RESPUESTA: De ser necesario, se colocará doble tubería de agua y todas las conexiones serán cortas

Consulta Nº 38:

En el ítem 2.2.12 reconstrucción de conexiones domiciliarias de saneamientos solicitamos se nos indique si hay que sustituirlas enteras o solo el tramo de conexión que se vea afectado por la obra? Qué diámetro y longitud de tubería hay que considerar?

RESPUESTA: Dicho rubro será utilizado solamente si es necesario

Consulta Nº 39:

Solicitamos si se nos puede pasar un detalle del ítem 2.1.11 Accesos vehiculares de forma de poder ver que metraje debemos incluir en el mismo.

RESPUESTA: Se publicará detalle, en lámina V14.

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

Unidad de Licitaciones